

**ACUERDO DE 3 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PLAN DE MEDICINA PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN 2023-2027.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS:**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES<sup>i</sup>**


<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1	Memoria justificativa.
2	Memoria económica.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

**EL VICECONSEJERO**

<sup>i</sup> Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Código Seguro de Verificación: VH5DP2QW2V6C2PMMV7WwF8H6CHwVWU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	02/10/2023
ID. FIRMA	VH5DP2QW2V6C2PMMV7WwF8H6CHwVWU	PÁGINA	1/1
			

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SALUD PÚBLICA E I+D+i EN SALUD SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEDICINA PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN 2023-2027 AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, la Consejería competente en materia de salud tiene la responsabilidad de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación y de utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.


El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería competente en materia de Salud, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, desarrolla bajo la supervisión y control de la Consejería competente en materia de salud, las siguientes funciones: a) La gestión y administración de los centros y servicios sanitarios adscritos al mismo, y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional; b) La prestación de asistencia sanitaria en sus centros y servicios sanitarios; c) La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas; d) Aquellas que se le atribuyan reglamentariamente.

El Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye a dicha Consejería, en su artículo 1 a), la ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, entre otras funciones, las siguientes, referidas todas ellas al ámbito de la Consejería de Salud y Consumo: el impulso y dirección de las políticas de investigación, desarrollo e innovación, la definición de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación, la elaboración y el fomento de políticas de innovación asistencial, el diseño y coordinación de una estrategia de excelencia en materia de salud pública, investigación, desarrollo e innovación, y la planificación estratégica de las políticas de formación, desarrollo profesional y acreditación de profesionales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante “SSPA”).

En virtud del artículo 12 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, le corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, entre otras funciones, las siguientes: la representación legal del Servicio Andaluz de Salud y la dirección y coordinación de la entidad que tiene adscrita; y la programación, dirección, gestión, evaluación interna y control de todas las actividades desarrolladas en los centros del Servicio Andaluz de Salud, así como de la entidad que tiene adscrita.



Código Seguro de Verificación: VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7	PÁGINA	1/4
			

En el ejercicio de estas funciones y como reflejo de la apuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la excelencia, por la transferencia de resultados al sector productivo y por la investigación orientada a la mejora de resultados en salud y la consolidación de la I+i como línea de producción en el SSPA, la Consejería de Salud y Consumo aprobó la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023. Así mismo, por Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, se tomó conocimiento de la citada estrategia (BOJA número 138 de 20/07/2020).

Una de las cinco líneas maestras de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023 es la de potenciar la investigación e innovación en genómica, terapias avanzadas, enfermedades raras, junto al desarrollo de medicina móvil, big data e inteligencia artificial con el objetivo de avanzar en la medicina personalizada.

De acuerdo con esta línea maestra de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, la Consejería de Salud y Consumo, a través de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud y del Servicio Andaluz de Salud, cuenta con una línea de trabajo para impulsar la medicina personalizada de precisión, que aborda la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades teniendo en cuenta el material genético del paciente, su estilo de vida, entre otros muchos factores. Para poner en marcha esta línea maestra con plenas garantías de éxito, la Consejería de Salud y Consumo inició en noviembre de 2021 el Programa andaluz de formación en medicina de precisión (PANMEP), centrado, entre otros aspectos, en la secuenciación de ADN y ARN, la biopsia líquida y la ciencia de datos, y dirigido a la mejora de las competencias de profesionales de diferentes especialidades que van desde la Oncología, la Cirugía o la Anatomía Patológica.


La medicina personalizada y de precisión también está muy relacionada con los avances en el tratamiento del cáncer de los últimos años, centrándose en el desarrollo de fármacos dirigidos a alteraciones concretas de cada tumor y en la inmunoterapia. En este sentido, el mejor conocimiento de la biología del cáncer, las alteraciones concretas de las células cancerígenas y sus modificaciones claves requieren la identificación de biomarcadores que permitan seleccionar los fármacos más eficaces y seguros y la prestación de un tratamiento personalizado.

Estos fármacos dirigidos están siendo esenciales para mejorar la calidad y la cantidad de vida de los pacientes con cáncer en multitud de tumores, y son ya una realidad cotidiana en las consultas de los centros del SSPA, permitiendo que aparezcan los conceptos de largos supervivientes, cronicación de la enfermedad e incluso curación. Todo esto abre una nueva era para el abordaje del cáncer y plantea una serie de retos, como el acceso de los pacientes oncológicos a un diagnóstico de precisión, y de necesidades específicas, como la adaptación del proceso para su realización.

Andalucía dispone de una nueva Estrategia de Cáncer que fue objeto de Acuerdo de Toma de Conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 8 de junio de 2021 (BOJA núm. 113, de 15 de junio de 2021). La Estrategia de Cáncer de Andalucía incluye la medicina de precisión y el acceso a los biomarcadores, estableciendo dos objetivos concretos en este ámbito:

- Incorporar técnicas de biología molecular a los laboratorios clínicos de SSPA para mejorar el diagnóstico de cáncer, integrando las técnicas de secuenciación genómica masiva (NGS) a la rutina de los laboratorios públicos del SSPA.



Código Seguro de Verificación: VH5DPZSUNQ6KXXDMPQ25CKK98BX9V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPZSUNQ6KXXDMPQ25CKK98BX9V7	PÁGINA	2/4
			

- Incluir las técnicas de secuenciación genómica y la biopsia líquida para poder hacer un diagnóstico de precisión en cáncer, fundamentalmente en pulmón, mama y colorrectal.


La medicina personalizada es también una herramienta clave para el abordaje de las enfermedades raras, las cuales constituyen un grupo heterogéneo de enfermedades que comparten su baja prevalencia (inferior a 5/10000 habitantes), sus importantes repercusiones sobre la calidad de vida y el pronóstico vital de los pacientes, la dificultad para alcanzar el diagnóstico y la escasez de recursos terapéuticos. Más del 80% de las enfermedades raras tienen origen genético, por lo que potenciar el conocimiento y la innovación en genética, la medicina de precisión y la inteligencia artificial son fundamentales en el manejo de estas patologías. La medicina de precisión permite en este ámbito una medicina más personalizada, dirigida no tanto a la enfermedad sino al paciente concreto.

El SSPA participa activamente en el Plan de abordaje de las Terapias Avanzadas en el Sistema Nacional de Salud (SNS): medicamentos CAR, que se enmarca en el Plan Estratégico de Medicina Precisión del SNS. Son objetivos de este Plan la organización planificada, equitativa, segura y eficiente de la utilización de los medicamentos CAR que pudieran desarrollarse, así como el impulso de la investigación pública y la fabricación propia y pública de estos medicamentos en el ámbito académico del SNS.

Por otra parte, en el Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se incluye un PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) para la Salud de Vanguardia, en el que ocupa un lugar destacado la medicina de precisión y a la que define como una forma de tratar a los pacientes que incorpora los datos genómicos de las personas y los combina con datos clínicos, radiológicos, de exposición ambiental, hábitos de vida, factores socioeconómicos y otros considerados relevantes para disponer de una información más precisa e integrada del paciente. Esta información basada en datos puede ayudar a la toma de decisiones sobre la salud de un individuo, pero también sobre la salud pública. Este proceso implica la necesidad de desarrollar nuevos biomarcadores, herramientas diagnósticas y predictivas, y soluciones tecnológicas basadas en la ciencia de datos.

La Medicina Personalizada y de Precisión (MPP) es una nueva manera de entender la Medicina en la que se busca abordar el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de manera específica, atendiendo a características singulares de cada paciente o características de grupos de pacientes. Deben tenerse en cuenta las características de las personas enfermas, en riesgo de enfermar o de las personas sanas, según su genética, factores ambientales y estilo de vida. La MPP necesita ser implementada en nuestros sistemas sanitarios. En este sentido, la MPP supone una gran oportunidad, pero se enfrenta también a claras barreras que dificultan su implantación.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España y tiene un enorme potencial para la implantación de la MPP. La Consejería con competencias en salud, consciente del liderazgo que nuestra Comunidad quiere mantener en este aspecto, ha decidido elaborar y desarrollar un Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027. El Plan de MPP de Andalucía es la guía básica en las decisiones y actuaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) para los aspectos de prevención, atención a pacientes, gestión de datos biomédicos, formación de profesionales, investigación e innovación en el ámbito de conocimiento. Su Misión es, por lo tanto, la de orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía (personas sanas, a riesgo de desarrollar

Código Seguro de Verificación: VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7	PÁGINA	3/4
			

enfermedades, o enfermas) tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la Medicina Personalizada y de Precisión de forma segura, eficaz, eficiente y equitativa.

El Plan ha sido elaborado por profesionales expertos en MPP de nuestra Comunidad que con el apoyo metodológico de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), han profundizado, en primer lugar, en las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades a las que Andalucía se enfrenta, para definir los seis ejes estratégicos que este Plan aborda:

- Eje Estratégico 1. Cartera de Servicios.
- Eje Estratégico 2. Implementación del Plan.
- Eje Estratégico 3. Herramientas (recursos transversales al Sistema de Salud).
- Eje Estratégico 4. Impulso de la Salud Pública y de la Investigación e Innovación (I+i).
- Eje Estratégico 5. Formación.
- Eje Estratégico 6. Igualdad de Género.

La visión es que Andalucía, gracias a la implantación progresiva y sostenible del Plan de MPP, sea en 2030 una comunidad líder y referente por la calidad de su asistencia sanitaria (incluyendo la prevención, la atención, la supervivencia y la calidad de vida de determinadas enfermedades) y por la excelencia del conocimiento biomédico generado.

El documento expone los principales objetivos estratégicos y acciones que se proponen para cada una de los seis ejes estratégicos previamente mencionadas. En concreto, se han definido un total de 9 objetivos generales, 26 objetivos específicos, 36 líneas de acción y 89 acciones.


Incluye también el plan operativo, con los indicadores para la evaluación y seguimiento de la misma, así como el cronograma.

Por tanto, considerando la trascendencia del Plan referido para la salud de la ciudadanía andaluza, se estima considera oportuno y conveniente que el Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027, sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
E I+D+i EN SALUD.

Isaac Túnez Fiñana.



Código Seguro de Verificación: VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPZSUN06KXXDMPQ25CKK98BX9V7	PÁGINA	4/4
			


**MEMORIA ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SALUD PÚBLICA E I+D+i EN SALUD SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEDICINA PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN 2023-2027 AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO.**

Dotar al Sistema Sanitario Público de Andalucía de recursos adecuados en materia de Medicina Genómica para implantar la Medicina Personalizada de Precisión es una necesidad. Desarrollar una infraestructura propia en el SSPA para la traslación a la clínica de la Medicina Genómica tendría grandes beneficios. Los pacientes accederían con mayor equidad y accesibilidad a pruebas genómicas de alta complejidad. Obtener y gestionar los datos genómicos permitiría su uso en investigación, mejorando el conocimiento de las enfermedades, el diagnóstico y la personalización del tratamiento.

En la actualidad se está desarrollando el proyecto IMPACT a nivel nacional impulsado desde el Ministerio de Ciencia e Innovación y coordinado por el Instituto de Salud Carlos III. Se trata de un proyecto que tiene por objeto desarrollar una infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología. El objetivo principal es dotar al Sistema Nacional de Salud (SNS) de una estructura colaborativa IMPaCT GENÓMICA que sea la base de la implementación para la traslación a la clínica de la Medicina Genómica de forma que los pacientes puedan acceder con equidad y con tiempos adecuados de respuesta a pruebas genómicas de alta complejidad, y a la vez obtener datos genómicos que puedan ser utilizados en investigación, mejorando así el conocimiento de las enfermedades, el diagnóstico y la personalización del tratamiento IMPaCT DATA). Andalucía tiene que estar comprometida e implicada activamente en estas iniciativas que se están desarrollando no solo a nivel nacional sino también internacional y que nos conducen hacia la medicina de vanguardia.

En relación al impacto económico de la implantación de la Medicina Personalizada y de Precisión procede informar:

1. El Plan de Medicina Personalizada y de Precisión no requiere de financiación pública adicional y, por consiguiente, no precisa de un incremento de los créditos ya existentes en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.
2. Por otra parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) ha acordado la distribución territorial de créditos destinados a la financiación del programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del SNS, mediante un programa de consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS (plan 5p). La Consejería de Salud y Consumo ha recibido 6.658.984,14 € para los años 2023-2025, y ha resuelto dedicarlos a la realización de MPP en pacientes con carcinoma no microcítico de pulmón de toda la Comunidad Autónoma. El número estimado de pacientes, para los tres años de duración del Plan 5P, es de 6.000. El estudio cubre todos los Ejes del presente plan de MPP, al incluir todos los recursos necesarios para la realización de la secuenciación (reactivos, personal), para la gestión de los datos y bases de datos, comités moleculares, plan de formación, análisis de coste-efectividad, y plan de comunicación.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPF5BCEF43S57NMAKS6CWC2QZG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	29/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPPF5BCEF43S57NMAKS6CWC2QZG	PÁGINA	1/2
			

3. Adicionalmente a los créditos aportados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, podrán realizarse actividades en el marco del Plan que sean financiadas con fondos aportados por la colaboración público-privada, y que no precisen de fondos procedentes de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, esta Secretaría General emite la presente Memoria Económica complementando la Memoria Justificativa de la presentación del Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027 al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para su toma de conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
E I+D+i EN SALUD.

Isaac Túnez Fiñana.

Código Seguro de Verificación: VH5DPPF5BCEF43SS7NMAKS6CWC2QZG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	29/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPPF5BCEF43SS7NMAKS6CWC2QZG	PÁGINA	2/2
